



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00188131- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229963-UNC-DIR#ESCMB;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22;

Lo dispuesto por la OHCS 2/2012 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00229963-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Cecilia Inés DELL'ARINGA (Leg. 36.741) en 5 (cinco) hs. cátedra de Lengua y Literatura (Cód. 318), desde el 13-03-2023 y hasta el 11-12-2024.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Cecilia Inés DELL'ARINGA, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja